



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 7.001/00 (Cuerpo 1).-

Ref./ SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – Administración Provincial de Energía.- S/ Instalación CAS 33 KV. entre ETI 32 KV y SET 33 KV. Norte Santa Rosa.-

DICTAMEN Nº 1692/01 .-

Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas:

En atención a lo solicitado a fs. 299 y de conformidad a lo que surge de las actuaciones, con relación al Decreto glosado a fs. 286/287, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que en términos generales no tiene observaciones de índole legal que formular.-

Sin perjuicio de ello, cabe observar lo siguiente:

a) En el tercer considerando se cita a la "Resolución Nº 16/2000" del Consejo de Obras Públicas, cuando en realidad y conforme a lo que surge de fs. 290, la misma se identifica con número "87/2001";

b) En el quinto considerando se efectúa una remisión al Dictamen de la Asesoría Delegada, sin indicar que no efectúa observaciones legales u otro fin, en relación a la intervención que tuvo en las actuaciones;

c) En el artículo 1º, siguiendo la indicación del Consejo de Obras Públicas, la introducción debería redactarse así: "Apruébase lo actuado por la Administración Provincial de Energía y la Documentación Técnica obrante en el expediente nº 7001/2000, confeccionada por la citada repartición, dependiente (continúa el texto propuesto);

d) Conforme se adecuara precedentemente la redacción, en el artículo 1º se indica al expediente con el número "7001/2001", cuando en realidad el correcto es "7001/2000"; y

e) En la identificación de la obra, que se expresa en el artículo 1º, deberá adicionarse a continuación de la misma la indicación del lugar (Santa Rosa).-

Subsanadas las observaciones precedentes, y cumplimentada la intervención previa del Tribunal de Cuentas, la referida documentación podrá ser elevada a la firma del señor Gobernador, observándose en ello los recaudos y formalidades de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
EOC.-



28 NOV 2001

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa